

D. , COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

CERTIFICA:

Que como punto de contacto autonómico para la garantía de unidad de mercado, y en relación DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CONCIERTO SOCIAL PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA, se ha dado cumplimiento al artículo 14 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, habiéndose dado de alta en la plataforma de cooperación normativa, dentro del Sistema de Cooperación Interadministrativa para la Unidad de Mercado, con fecha 21 de diciembre de 2020.

Toledo, a 21 de diciembre de 2020

EL COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA

